San Lorenzo, 23 de abril de 2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

ID N° 391.470

ADENDA N° 01

- *Se modifica el siguiente punto de la carta de Invitación quedando de la siguiente manera:*

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

30. Evaluación de ofertas

h)Capacidad técnica

El oferente deberá presentar los documentos detallados a continuación:

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	*Copia de habilitación y/o registro correspondiente como prestador de servicio - Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA).*
b)	*Declaración de Impacto Ambiental o Nota de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (Ley N° 249/93).*
c)	*Constancia expedida por la Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE) de habilitación de la empresa.*
d)	*Copia de registro de los productos a ser utilizados emitidos por la Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal) (SENAVE).*
e)	*Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social de los productos a utilizar, si corresponde.*
f)	*Copia del registro profesional del Ing. Agrónomo/Ing. Químico, con fotocopia de C.I. y Certificado de registro de Asesor Técnico expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA).*
g)	*Lista de personal fumigadores (mínimo 3 (tres) fumigadores para cada sede) con C.I. N° y copia de las mismas, deberán ser personales del staff de la empresa (presentar planilla de IPS donde consten los personales técnicos asegurados).*
h)	*Declaración Jurada de equipos mínimos requeridos: 6 (seis) fumigador, moto mochila, 4 (cuatro) fumigadora manual.*

JAA/mbda

- *Se modifica la fecha de límite de consultas en el SICP.*
- *Se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas, visualizada en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).*

Observación: *los puntos no modificados en esta adenda quedan invariables.*

ANTONIO ALMIRON
Encargado de Despacho
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA